

AUTORIZA CIRCULACIÓN DE VEHÍCULOS DEL
SERVICIO PÚBLICO, QUE INDICA

RESOLUCIÓN EXENTA N° 181

LA UNIÓN, 11 de febrero del 2010

VISTOS:

Lo dispuesto en el artículo 9° de la L.O.C. N° 18.175 de Bases Generales de la Administración del Estado, cuyo texto refundido, coordinado y sistematizado se fijó por D.F.L. N° 1 (19.653), de 2002, del Ministerio Secretaría General de la Presidencia; la L.O.C. N° 18.175 sobre Gobierno y Administración Regional; el Decreto de Ley N° 799 y sus modificaciones; la Ley N° 20.174 del 2007 que crea la IVX Región de los Ríos y la Provincia de Ranco, y el Decreto N° 507 de 09 de abril de 2008 del Ministerio del Interior, que me nombra Gobernador Provincial de Ranco;

TENIENDO PRESENTE:

- 1.- La solicitud de autorización para la circulación del vehículo estatal, oficio Ord. N° 132 del 11 de febrero del 2010, del Servicio Agrícola y Ganadero (SAG), Región de los Ríos;
- 2.- La necesidad de asistir a Tour de la Patagonia;
- 3.- Las facultades que me confiere la Ley en esta materia.

RESUELVO:

1° Autorízase al vehículo, marca HYUNDAI TUCSON, placa patente BK-CY 27, color gris, para circular el fin de semana del 12 al 14 de febrero del 2010, desde 07:00 a.m. hasta 20:00 p.m. con el objeto de asistir al "Tour de la Patagonia 2010" en la localidad de Caritrife, comuna de Panguipulli, Provincia de Valdivia, Región de los Ríos.

2° Se hace presente que, el conductor será: Eduardo Raffo Carvajal Licencia Clase B Rut: 14.118.609-4 acompañado por Ignacio Garrido.

ANOTESE, COMUNIQUESE Y ARCHIVASE



GONZALO ROSALES RODRIGUEZ
GOBERNADOR (PROVINCIA DEL RANCO)

COPIAS:

INTERVENCIÓN:

- Dirección Regional de SAG
- Oficina de Partes

REPARTO ORIGINAL:

-Oficina de Partes Dirección Regional